

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Juan Antonio Fernández Pérez» para el Instituto de Educación Secundaria de Melilla, código 52000661.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**6093** *ORDEN de 28 de febrero de 1997 por la que se aprueba la denominación específica de «Pedro de Tolosa», para el Instituto de Educación Secundaria de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), código 28045645, se acordó proponer la denominación de «Pedro de Tolosa» para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Pedro de Tolosa» para el Instituto de Educación Secundaria de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), código 28045645 (Madrid).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director General de Centros Educativos.

**6094** *ORDEN de 14 de febrero de 1997 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 13 de febrero.*

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 13 de febrero de 1997 en la sala «Fernando Durán», calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 5.470.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

#### ANEXO

19. *Histoire chorologique D'Espagne... tirée de Mariana et des plus célèbres...* Rotterdam, A. Acher, 1694. 65.000 pesetas.

63. Santa Cruz, M. *Floresta española de apotegmas o sentencias sabias y graciosamente dichas de algunos españoles.* Zaragoza, Vda. de P. Vergés, 1646. 75.000 pesetas.

81. Guevara, Antonio de. *Libro áureo de la vida y cartas de Marco Aurelio, Emperador.* Anvers, M. Nutio, 1594. 70.000 pesetas.

84. Góngora, Luis de. *Delicias del Parnaso.* Barcelona, P. Lacavallería, 1640. 75.000 pesetas.

85. Lasso de la Vega, Gabriel. *Manoiuelo de romances nuevos, y otras obras.* Zaragoza, M. Fortuño, 1601. 1.900.000 pesetas.

96. Fernández de Linardi, J. *El periquillo sarmiento.* México, 1842. 110.000 pesetas.

182. *De summo bono.* Louvain, Johamnn de Wesphalia, 1486. 2.500.000 pesetas.

214. Zeballos, Eugenio. *Comedia Nueva.* Manuscrito. 325.000 pesetas.

223. *Diario del vieje a Italia hecho por el P. Juan de Echevarría y escrito por él mismo...S.I., n.a. (ff. S. XVIII).* 40.000 pesetas.

276. *Ensayo de una biblioteca de poetas del siglo VIII.* Madrid, 1861. 250.000 pesetas.

472. *El Dante Poeta italiano traducido y comentado en lengua castellana...*(S.I., s.a. S. XVI). 60.000 pesetas.

**6095** *ORDEN de 14 de enero de 1997 por la que se concede el Premio Nacional al fomento de la lectura a través de los medios de comunicación, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional al fomento de la lectura a través de los medios de comunicación, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1997).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la Resolución de 16 de febrero, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se concede el Premio Nacional al fomento de la lectura, a través de los medios de comunicación, correspondiente a 1996, al Suplemento Cultural del «ABC», de Madrid.

Segundo.—Declarar como finalista a don Ángel Vivas, de Madrid.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**6096** *ORDEN de 14 de enero de 1997 por la que se concede el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 5 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1997).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la Resolución de 16 de febrero, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se concede el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1996, a la empresa «Editorial Gredos, Sociedad Anónima», de Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**6097** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se anuncia, para su provisión, una plaza de Académico de número, vacante en la Sección IV, Medicina Preventiva y Salud Pública, para un especialista en Medicina Preventiva y Social.*

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia, para su provisión, una plaza de Académico de número, vacante en la Sección IV, Medicina